

GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO Registrado como Artículo de Segundo Close con fecha 22 de actubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de julio de 1976

Número 4

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Es tados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN MARCOS YACHIHUALCALTEPEC", municipio de Toluca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 05318 de fecha 29 de noviembre de 1973, el C. delegado agrario del estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la convocatoria de fecha 28 de agosto de 1973, y el acto de la asamblea general de ejidatarios que tuvo verificativo el 4 de septiembre del mismo año en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 19 de enero de 1974, a los ejidatarios afectados, para que comparecieron a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 15 de enero de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asambica general de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancius presentadas en este juicio; por la que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 13 de diciembre de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia tey, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expedienta, han venido cultivanda las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general de ejidatarios, celebrada el 4 de septiembre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por las artículos 72, fraccción III; 81, 84, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

"MES DEL ARBOL"

Tomo CXXII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves & de julio de 1976 | No. 4

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Recolución Presidencial sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado "San Marcas Yachihuacaltepec", del Municipio de Taluca, Mex.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Viene de la página una)

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN MARCOS YACHI-HUACALTEPEC", municipio de Toluca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Nicanor López, 2.—Ausencio Madero, 3.—Cruz Olivares, 4.—Jeremias Olivares, 5.—Onésimo Arriaga, 6.—Emilio Arriaga, 7.—Celerino Alvarez, 8.—Andrés Borjos, 9.—Francisco Carmona, 10.— Hilario García, 11.—Felipe García, 12.—Andrés García, 13.— Modesto García, 14.—S. Miguel Gutiérrez, 15.—Paulino Hernández, 16.-Manuel Jiménez, 17.-Casimiro López, 18.-Jorge Peñaloza, 19.—Zenón Peñaloza, 20.—Bernardino Pérez, 21.—Benjamín Palma, 22.—Eugenio Robles, 23.—Clemente Robles, 24.— Zenón Romero, 25.—Francisco Romero, 26.—Francisco Salinas, 27.-Vicente Salinas, 28.-Salvador Salinas, 29.-Antonio Romero, 30.—Pedro Sánchez, 31.—Juan Sánchez, 32.—Javier Romero, 33.-Andrés Velázquez, 34.-Ignacia García y 35.-Nicolás Peralta. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Pascual Madero, 2.—Tomás Olivares, 3.-Carolina Olivares, 4.-Alejandro Arriaga, 5.-Mariana Gil, 6.-Mortin Carmona, 7.-Carmen Carmona, 8.-Concepción Carmona, 9.-Teresa Carmona, 10.-Ricardo Carmona, 11.-Régulo Carmona, 12.-Macaria Contreras, 13.-Carlos García, 14.-Manuel García, 15.- Ausencia Sierra, 16.-Jesús Ramírez, 17.-Remedios Hernández, 18.—Othon Hernández, 19.—Alejandro Hernández, 20. Juan Hernández, 21.—Fausto Hernández, 22. Pascual Hernández, 23.—Pedro Peñaloza, 24.—Sabina Peñaloza, 25.— Francisco Peñaloza, 26.-Carmen Reynoso, 27.-Cancepción Pérez, 28. Eufrosina Pérez, 29.-Casiana Carmona, 30.-Benjamín Sontos, 31.—Guadalupe Velázquez, 32.—Fidel Salinas, 33.- Hermito Salinas, 34.—Saúl Salinas, 35.—Josefina Salinas, 36.-Florentino Romero, 37.--leresa Velázquez, 38.-Inocencia Pérez, 39.—Jesús Sánchez, 40. Herminio González, 41.—Benita González, 42.-Luís Peralta y 43. Fabiana López, En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivemente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números 13617, 13621, 13622, 13625, 13626, 13627, 13732, 13634, 13637, 13644, 13649, 13650, 13652, 13655, 13656, 13657, 13658, 13659, 13660, 13663, 13666, 13667, 13670, 13675, 13676, 13678, 13679, 13681, 13682, 13684, 798742, 798743, 13648, y 13664.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de datación, de referencia, por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC", municipio de Toluca, del estado de México, a los CC. 1.-Pedro López, 2.-Anselma López de Martínez, 3.—J Guadalupe Olivar Lara, 4.— Ascención Olivares, 5.—Refugio García, 6.—Emilio Arriaga González, 7.-Juan Alvarez Almazán, 8.-Angel Borja, 9.-Eulalia Arriaga de Carmona, 10.-Lorenzo García 11.-Francisca Romero de García, 12.-Pedro García, 13.-Luisa Rosales, 14.-Romualdo Gutièrrez, 15.—Blasa Hernández Flores, 16.—Alejandro Jiménez, 17.-Eleuterio López R., 18.-Enrique Rojas, 19.-Nicanora Salinas de Peñaloza, 20.--Cristóbal Vargas, 21.--Macario Palma, 22.—Guillermo Robles Salinas, 23.—Hilario Robles, 24.—Telésforo Romero, 25.-Sebastián Romero S., 26.-Martín Carmona, 27. -Fidel Salinas, 28.-Remedios Arriaga, 29.-Pascuala Romero Velázquez, 30.-Dionisio Sánchez Vargas, 31.-Donaciano Sánchez, 32.-Modesto Jiménez Romero y 33.-Andrés Velázquez; consecuentemente, expidanse sus corresposdientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, asimismo se deciaran vacantes las dos últimas unidades de dotación, para posteriormente ser adjudicadas.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC", municipio de Toluca, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periodico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscríbase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifiquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a las veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Alvarez.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

Es capia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 16 de enera de 1976.

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS.

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A L.S NG.WE HOMAS DEL LIA QUINCE JULIO SE 1976, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentes, sito en ellado Pontence cel Auditorio Municipal de Coscelco de Be-riozábal, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONE
DA y al mejor postor en los Jérminos de los Artículos -133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado deMéxico, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrados como LOTE 35 DE -LA MARZANA 223, SECCION PLAZAS DEL PRACCIONAMIENTO VI-LLA DE LAS FIGNES EN COACALCO DE BERRIOZABAL, Estadode México, con superficie de 126.88 M2. (CIUSTO VEIN-FISEIS METROS OCHENTA Y OCHO DECIMETROS CUATRADOS) ylas sigüientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 7.06 Mts. con Lote 4. - - - - AL SUR en 7.00 Mts. con C. de ios Pinos. - - - AL OTE. en 18.00 Mts. con Lote 34. - - - - - - AL PTE. en 19.00 Mts. con Lote 36. - - - EL INMUZBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Hipoteca per la centidad de \$ 19,078,000.00(DIECINUEVE MILLONSS SETSOTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), a fa-vor del Benco Internacional de Fomento Urbano, S. A., registrada bajó le Partida número 298, Volumen 151, Libro 20., Sección la., de f. ma 10. de Noviembre de - 1973, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México.

Es base pare el Remete del inmueble descrito, lesume de \$ 188,550.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS OC/100 M.N.), valor catastral delterreno y construcción y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidadcon los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal -- multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Coacalco de Berriozábal. Máx. Junio 28 de 1976.

A TENTAMENTE. SUPRAGIO EFECTIVO. NO RESLECION. AL RECEPTOR DE RENTAS EN Chaglo FD DE MEYICO

ARQ. JUAN SAURARATOR HIVERA.

NOTA: HAGANSE LAS PUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICA-CIONES NECESARIAS.

1771.—8 y 15 [ulio.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JULIO DE 1976, en el local que ocupa esta Re
ceptoría de Rantas, aito en el lado Poniente del Auditorio
Municipal de Concelco de Berriozábal, Estado de México, se
REMATARA en PRIMERA ALMONEDA y el mejor postor en los tárminos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vi
gente en el Estado de México, el siguiente bier inmuebla:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrados como LOTE 37 de la-MANZANA 223, SECCION PLAZAS DEL FRACCIONALITATO VILLA-DE LAS FLORES EN COACALGO DE BERMICIABAL, Satado de Mé xico, con superficie de 127.06 M2. (UEENTO VEINTISIETE METROS SEIS DECIMETROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 7.00 Mts. con Lote 2 - - - AL SUR en 7.00 Mts. con C, de los Pinos - - - - AL OTZ. en 18.15 Mts. con Lote 36 - - - - - - - AL PTE. en 13.15 Mts. con Lote 38 - - - - - EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:
HIDOTECS PETENTA Y OCHO MIL PESOS CO/100 M.N.), a favor del Banco Internacional de Fomento Urbano, S. A., regis trada bajo la Partida número 298, Volumen 151, Libro - - 20., Sección la., de fecha lo. de Noviembre de 1973, - - inscrita en el hegistro Público de la Propiedad y del - Comercio en Tlalnepantla, Estado de México.

El predio señelado fué embargado por adeudo de Impuesto Fredial de la cuenta número 30703-U, que debe el causante "INIDAD COACALCO, S. A.", a esta Raceptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a lacantidad de \$ 6,076.60 (SRIS MIL SETENTA Y SEIS PESOS - 60/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos - periódicos que deban cubriras en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del immueble descrito, la suma de \$ 171,650.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS OO/100 M.N.), valor catastral del terreno y construcción y es postura legal la que cubrales dos terceras pertes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal mul
ticitade, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Coacalco de Berriczábal, Méx., Junio 28 de 1976.

A TENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECTION.
EL RECEITOR DE RENTAS EN
COACALCO, EDO. DE MEXICO.

ARQ. JUAN SANTARA DEGA RIVERA.

NOTA: HAGANSE LAS PUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICA--CIONES NECESARIAS.

1772.-8 y 15 julio.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A LAS DINZ HORAS CON PREINTA MINUTCS DEL DIA QUINCE DE JULIO DE 1976, en el local que ocupa esta receptoríade Rentas, aito en el lado Foniente del Auditorio Munici pal de Coacalco de Perriozábal, Estado de México, as REMATARA EM PHIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 133 del Código Fiscalvigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registredos como LOTE 38 DE LA MANZANA 223, SECCION PLAZAS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE L'S FLORES EN COACALOO DE BERRIOZABAL, Estado de -México, con superficie de 143.23 M2. (CIENTO CUARENTA Y TRES METROS VEIN/ITRES DECIMETROS CUADRADOS) y lasaiguientes medidas y colindonoias:

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:
Hipoteca por la cantidad de \$ 19.078,000.00 (DIECINUE
VE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PELOS 00/100 M.N.), afavor del Banco Internacional de Fomento Urbano, S.A.
registrada bajo la partida número 298, Volumen 151, Libro 20., Sección la., de fecha lo. de Noviembra de1973, inscrita en el Registro Público de la Propiedad
y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de Máxico.

El predio señalado fue embargado por Adeudo de - Impuesto Predial de la cuenta número 90704-U, que debe el causante "UNIDAD COACALCO, S. à.", a esta Receptoría de Rentes, según liquidación que e la fecha asciende a la cantidad de \$ 6,195.30 (SEIS MIL CIENTO - NOVENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.), más los gustos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse - en los términos del Artículo 95 del anotado Código -- Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la suma de \$ 177,650.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEIS CIENTOS CINCUENTA PESOS QO/100 M.N.), valor catastral del terreno y construcción y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de concordidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Coacelco de Berriozábal, Méx., Junio 28 de 1976.

A T E N T A M E N T B .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL RECEPTOR DE HENTAS EN
COACALCO, EDO. DE MEXICO

ARQ. JUAN SANTARRIAGA RIVERA.

NOTA: HAG INSE LAS PUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICA-CTORES NECESARIAS.

1773.-8 y 15 julio.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A las once Horas con Quince Minutos, DEL DIA Quince DE JU LIO DE 1976, en el local que ocupa esta Receptoría de Ren tas, sito en el lado Poniente del Auditorio Municipal de_ Coscalco de Berriozábel, Estado de México, se HEMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el_ Estado de México, el siguiente bien inmaeble:

Hipoteca por la cantided de: \$19°078,000.00 (DIECI-NUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.M.), e favor del Banco Internacional de Fomento Urbano, S. A., registrado bajo la Partida 298, Volumen 151, Libro 2°, Sección 1a., de fecha 1° de noviembre de _ _ _1973, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Thalnepantla, Estado de México.

El predio señalado fue embargado por adeudo de IMPUESTO - PREDIAL de la cuenta 90705-U, que debe el causante "UNI.... DAD COACALOO, S.A.", a esta Receptoría de Rentas, según - liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$7,416.00 (SISTE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deben cubriras en los tármines del Artículo 95 del ... anotado Código Fiscal.

Es base para el inmueble descrito, le suma det \$ - - - - \$227,900.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS _00/100 M.N.), valor catastral del terreno y construcción y es postura legal la que cubra las dos terceras partes - de dicho velor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Piscal multicitado, POR LO QUE SE CONVO_CAN POSTORES.

Concelco de Berriosabel, Méx., Junio 28 de 1976.

A TENTA'NENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO RESLECCION. EL RECEPTOR DE RENTAS EN COACALCO DE BERRIOZABAL, EDO. DE MEXICO.

ARQ. JUAN SANTARIAGA RIVERA.

NOTA: HAGANUS DAS PUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICACIONES NECESARIAS.

.....

1774.—8 y 15 julio.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE JULIO DE MIL NOVE-CIENTOS SETENTA Y SEIS, en el local que ocupa esta Recepto ría de Rentas, sito en el lado Poriente del Auditorio Muni cipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, se RE-MATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguier te bien inmueble:

 El predio señalsdo fue embargado por adeudo en concepto de Impuesto Predial de la Cuenta número 90706-U, que debe el causante UNIDAD COACALCO, S.a., a esta Receptoría de-Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cametidad de \$ 7,477.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.M.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Piscal.

Coacelco de Berriozábal, Máx., Junio 28 de 1976.

A T E N T A N E N T E . SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL RECEPTOR DE RENTAS EN COACALGO. EDO. DE MEXICO.

GOACALGO, BDO. DE MEXICO.

ARQ. JUAN SANARDO RIVERA.

NOTA: HAGANSE LAS PUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICACIONES NECESARIAS.

1775.-- 8 y 15 julio.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A les DOCE HORAS CON STARSHTA Y CHEST MISSIONS DEA DIA QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, en el local que ocupa esta Recejtoria de Montas, sito en el lado Peniente del Au itorio huma spal de Coacalco de Berriosibel. Estado de máxico, se LEMATARA EN PHIME— HA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los — Artículos 133, 134 y 138 del Código Piscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

া সম্প্রি Y CONDINTCCION registrados coso L	09x u +-
- 教養利力 - 20万 BECCTON PLAZAS DEL PMACCHONAM	TANTO G
TANK THE REPORTS HE CONCRECE DE PRET OFF	
file satisfies con superficie de 10-15	200
ijana i s vojaca si a ko ros s oja ileni i	Marie Course
Sec. Allertones to parameter a con-	
Burker	S
· 数 产品 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	
A company of the second of the	
Agriculture de la Companya del Companya del Companya de la Company	
で乗りた。 (1) 単一 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	
Burgaran Bur	1.
THE THE MAN TO SERVICE THE SERVICE OF THE SERVICE O	1000
Martin Committee	Company to
	that Bell
	" 1. M. J. W. W. W.
	10554
	1278.0

Grandia selecada fila de la compensa de Tilada de Compensa de Tilada Responsa de Compensa de Compensa

Concelco de Berrioséhal, Méx., Junio 28 de 1976.

A T E N T A M B N T B. SUFRAGIO EFECTIVO. NO EMELECCION. EL RECEPTOR DE RENTAS EM GGÉCALCO, EDO. DE MEXICO.

ARQ. JUAN SANTARRAGA RIVERA.

NOTA: HAGANES LAS PUBLICACIONES DE LET Y LAS NOTIFICA-CIONES NECESARIAS.

1776.-8 y 15 julio.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA PUBLICACION

A LAS TRECE HORA CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE - Del JULIO DE 1976, en el local que ocupa esta Receptoría dehentas, sito en el lado Ponience del Auditorio Municipal de Coacalco de Berriczabal, Estado de México, se REMATARA EN-PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Es tedo de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrados como LOTE 7 DE LA MAN ZAMA 225, SECCION PLAZAS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE --LAS FLORES EN COACALCO DE BERRIOZABAL, Estado de México, con superficie de 131.25 Mts.2, (CIENTO TREINTA Y UN ME-TROS VENTICINOO DOCIMETROS CUARRADOS) y las siguientesmedidas y colindancias:

EL IMMJEBLE REPORTA EL SICUIENTE CHAVAMEN:
Ripoteca por la cantidad de \$ 19 073,000.00 (DIRCINUEVEMILDERES BELLATA Y COHO MIL PESOS OC/100 M.N.), a favorcel Banco Internacional de Romento Urbano, S. A., registrafa hajo la Partida número 298, del Volumen 151, Libro
20., Sección la., de fecua lo. de Noviembre de 1973, ing
crita en el registro Túblico de la Propredad y del Comer
cir el Tiblespentia, Estado de México.

into its semi-lade fue embargado por adeudo en contito de leguesto Presial de la ruenta número 90708-U. dese el consente "INILAR CCACALTO, S. A.", a esta Re regiona de mendas, según liquifeción que a la fecha asttitade a la cintifad de \$ 0,050.90 (SEIS MIL SEISCI MITOS ID. D. ATA PROCESSO M.B.), más los gastos de Remate y ventira nos periódir de de debun cubrirse en los térmitos del Artíccio 35 con a quie Código Fiscal.

in standard of india is in itemente descrito, le sucer le à l'1993,00 (d. 200 cuis A Y TRUS MIL DOSCIMITOS
communication de la M.S.), valor estestral del terrecui comparation idea de l'ente valor de conformidad con -sel Articulai idea (d. 200 cuis valor de conformidad con -sel Articulai idea (d. 200 cuis Folfondo.

de sal et la Berlezábel, kéx., Junio Co de 1970.

A T & C I & N E D & B . STILLAGIO LEDOTIVO, NO LEGELITICA. EL MIGGERO, CE + EL US IN COAMACOO, LEC. GL MIXEC.

ACT OF ASSESSED OF

POTA: HABINGE LYG FUNGITS PORTS DA LTY Y ENGIGERAL GOVERNOAL GLORES DETECTABLES.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A las CATORCE MCHAS CON JUNIOR MINITOS DEL DIA JUNI-CK DE JULIO LA TIL NOV CIMPO - SIPENTA Y SEIS, en 41 local que ocupa estu Rec-ptoris de Bont , sito en 6) lado Po-niente del Auditorio Munici al de Coaculco de Perriuados, Estudo de México, se FRATADA EN FIMETA ALMUTERA y al mejor postor en los térsinos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el si-suler te bien inaveble:

EL INMURBER GEPORTA EL DISTIL DE GRAVISEN:Hipoteca por la cantidad de \$ 19'078,000.00 (DIROINUE
VE MILBORMS SATERTA Y BOPR DIE PROCS CO/100 M.C.), efavor del Banco Internacional de Fomente Urbaro, S.A.
registrade bajo la Partida 298 del Volumen 151, Libro
2º Deccido Primera de focha 1º de novimbre de 1973,inscrita en al Registro Público de la Projecto y del
Comercio en Tialmepunto, Fotado de México.

El predio seralado fué embargado por elvudo en concepto de Importo Predial de la Cuente núcero 907.9-U, que debe el consente UTITA CORCALCO, S.A., a ento Receptoriade Rentus, según li pidoción pero la fecha ascinada a lacantidad de 16,345.10 (BITS 3D) tendo latos CURITA Y -CI (CORE) 10/100 E.P.), afor los gastos de Resate y venej minitor periódico que deba cultirad en los términos delartículo 25 del arctado Cóligo Finosl.

Da base para of Result Cel issue le descrito, le suma de 3 183,250,00 1-(SIRETO CONTRA Y Telui III NOSCIENTOS - CITUTIANA DISCO CONTRA DISCO CONTRA DISCO CONTRA DISCO CONTRA DISCO CONTRA DE SUMBLE CONTRA DE CONTRA DE

Computer and war to this, yex., Justin 28 ce 1370.



1778.--8 y 15 julio.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A las NUAVE HULAS DEL DIA BIRCISEIS DE SULTU DE 1976, en el local que ocupa esta Seceptoría de Bentas, situado al Peniente - del Auditorio Emmisipal de Conceleo de Berriusábal, Retado de - téxico, se RERATARA RE PHINERA ALMUMENA y al sejor postor en les términos de los Artículos 133, 134 y 136 del Código Fiscal Visem te en el Estado de Máxico, el siguiente bien insueble:

El predio semalado fue enhargado per adendo en sonsepto de-Impuesto Predial de la Caenta minero 90710-5, que debe el cansan te "UNIDAD CUACALCO", 8. A., a esta Becaytoría de Bentas, segúnliquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$6,345.90 -(SEIS MIL TRESCIENTES CUARRYA T.CIMOO FRACE 10/100 M.N.), más los gastos de Benate y vencimientos periódicos que deban enhirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Piscal-

Es base pare el Remate del immeble descrito, la muma de -- 3177,500.00 (CIRNTO SETEMTA Y SISTE MIL QUIMINETCE PESCS -- 00/100 M.B.), valor catastral del terremo y comatrucción postura legal la que subra lus dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordemanica to Fis-cal multicitado, PCR LO SDE SE CUNVICAN PUSTURES.

Communication de Berriosabel, Méx., junio 28 de 1976

A TENTAMENTE SUPPAGIO EPECTIVO. NO REPLECCIOS.
EL RECEITA DE BESTAS EN
CLACALCO, VATA LAS ENTOS.

ARG. JUAN SANTARRIAGA RIVERA.

BUTA: BAGASSE LAS PUBLICACIONES DE LET Y LAS SUTIFICACIONES NECESARYAS.

1779.-8 y 15 julio.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A lns NULVU HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA-DIUCISEIS DE JULIO DE MIL NOVOCIENTOS SUTURTA Y SEIS, en ellocal que ocupa enta Receptoría de Rentas, sito al lado Poniente del Addirorio Municipal de Coacalco de Berriozábal,--Estado de México, se RECATARA EN PATTERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 128-del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguien te bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrados como LOTE DIEZ DE LA MANZANA DOSCISNOS VEINTICINOS, SUCCION PLAZAS, FRACCIO MALLEHTO VILLA DE LAS FLORES L. COACALCO DE BERRICZABAL. Estado de México, con superficie de 148.75 N2., (CIENTO CUATENTA Y OCHO LITROS SITENTA Y CIRCO DECILIETROS CUA-DRADOS) y las siguientes medidas y colindancias: - ---

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de IMPUESTO PREDIAL de la Guenta número 90711-U, que debe el causante "UNIDAD COACALCO, S.A.", a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$ 6,182.70 (SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 70/100 -- W.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periodicos -- que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anota do Código Piscal.

Es base para el Bemate del inmusble descrito. la suma de \$ 177,500.00 (CIENTO SETENTA I SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.R.), valor catastral del Terreno y Construcción y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR IO QUE SE CONVOCAN POSTO-

Coacalco de Berriczabal, Méx., Junio 28 de 1976.

A T E N T A M E N T E SUFFAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL RECEPTOR DE RENTAS EN COLONICO, MEX.

ARQ. JUAN SAN ARRIVAR RIVERA

NOTA: HAGANSE LAS PUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICACIONES NECESARIAS.

1780.-8 y 15 julio.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE JULIO DE 1976, en el le al que ocupa esta Receptoría de-Rentas, sito al lado Poniente del Auditorio Municipal de --Coscalco de Berriozabal, Estado de Máxico, se REMATARA en -PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los --Artículos 133,134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Es-tedo de Máxico, el sig iente bien inmueble:

TERRENC Y CONSTRUCCION registrados como LOTE ONCE DE LA-MANZANA DOSCIENTOS VEINTICINCO, SECCION PLAZAS, DEL FRAC CIONAMIENTO VILLA DE LAS FLORES EN COACALCO DE BERRIOZA-BAL, Estado de México, con superficie de 152.00 M2., ---(CIEM O CINCUENTA Y DOS NETROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:- - - - - - - - - - - -

AL NORTH en 19.00 Mts., con Calle de los Cyameles y -Lote 10 -- -- -
AL SUR en 19.00 Mts., con Lote 49 -- -- -
AL OTE. en 8.00 Mts., con Lote 12 -- -- -
AL FTE en 3.00 Mts., con Lote 50 -- -
EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUILATE GRAVAMEN:

Hipoteca por la cantidad de \$ 19.078,000.00 (DIECINUEVEMILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS CO/100 M.N.), e favordel Banco Internacional de Fomento Urbano, S. 1., registrada bajo la partida número 298, del Volumen, 151, Libro 20., Sección la., de fecha lo. de Noviembre de 1973,
inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del -Comercio en Tielnepentia, Retado de México.

El predio señelado fué embargedo por edeudo en concepto o Impuesto Predial de la cuente número 90712-U,-que debe el causente "UNIDAD COACALCO, S.A.", a esta Receptoría de Rentas, según liquideción que a la fecha asciende a la cantidad de \$ 6,250,80 (SEIS MIL DOSCIENTOS-CINCULNTA PESOS 80/100 M.N.), más los gastos de Remate y vancimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remete del innueble descrito, la eu ma \$ 212,350.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUEN TA PESOS 00/100 M.N.), valor catastral del terreno y construcción y es postura legal la que cubra las dos terceras pertes de dicho valor de conformidad con los Artículos -135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO --- QUE SE CONVOCAN POSTORES.

A TRHTAMBNTE. SUFFAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. BL RECEPTOR DE RENTAS EN

COACAICO, EDO. RE METICO.

ARQ. JUAN SWITARRIAGA RIVERA

NOTA: RAGAMSE LAS PUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICA--CIONES NECESARIAS.

1781.-8 y 15 julio.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A 188 ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE JULIO DE MIL NOVECTENTOS SETENTA Y SEIS, en el local — que ocupa este Receptoría de Renta, sito en el lado Po—niente del Auditorio Municipal de Coacalco de Berriozaval, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el si—miente bien impueble: guiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrados como LOTE 12 DE LA MANZANA 225 SECCION PLAZAS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA-DE LAS FLORES EN COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE -MEXICO, con superficie de 144.00 M2., (CIENTO CUAREN-TA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y los siguientes medi-AL NORTE en 8.00 mts. con Lotes 15 y 48; ----AL OTE - en 18.00 mts. con Lotes 15 y 48; ----AL OTE - en 18.00 mts. con Lotes 13; y ----AL OTE - en 18.00 mts. con Lotes 11 y 49 y C. de los-

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:-Hinoteon for la cantidad de \$ 19'078,000.00 (DIECI---NUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), a favor del Banco Internacional de Pomento Urbano, S. A., registrada bajo la Partida 298 del Volumen 151,--Libro 2º Sección Primera de facho 1º de noviembre de-1973, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepartle, Estado de México.

El predio sedalado fué embergado por adaudo en concepto de Impuesto Predial de la Cuenta número 90713-U, que de be el causante UNIDAP COACALCO, S.A., a esta Receptoría de Rentar, segúm il uidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$7,015.30 (SIETE MIL UNINCE ESSOS 30/100 E.M.), más los gastos de Remate y vencomientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 25 del anotado -Codigo Fisc 1.

Es hase para el hemate del immueble descrito, la suma de \$ 212,550.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL QUINTENTOS CINCUENTA-PESOS 00/100 M.N.), valor cutastral del terreno y construcción y es posture legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformicai con los Artículos 135 y-141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, PON LO QUE SE ---CONVOCAN POSTORUS.

Concelco de Berriozóbal, Méx., Junio 28 de 1976.

A TENTA HONTE.
SUFFAGIO LEBOTIVO, NO BEBLECCION.
BL HEGE TOR BE RESTABLES
COACALCO, RDU. DE MERICO.

NATE OF ANG. THEN DATABATIAGE RIVERS.

using: Hagange das whistosings is de dby y decreptionary with near more as as,

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A les DOOR HORAS DEL DIA DIRCISEIS DE JULIO DE 1976, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en el lado Pomiente del Auditorio Municipal de Concelco de Berriosébal, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMO MEDA y al mejer pestor en les términes de les Articules_ _133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado _ de México, el signiente bien inauchles

THRRENO Y CONSTRUCCION registrades come LOTE 13 MAK SAMA 225, SECCION PLAZAS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS FLORES EN COACALCO DE BERRIOZARAL, Estade de México, con superficie de 144.00 M2. (CIENTO CUARIN TA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y les siguientes medidas y colindancias:

AL NORTH en 8.00 Mts. con calle de Cyaneles AL SUR . en 8.00 Mts. con lete 15 AL OTH. en 18.00 Mts. cen lete 14 AL PTE. en 18.00 Mts. con lete 12

EL INMUSELE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMENT .

Hipeteca por la cantidad das \$19'078,000.00 (DINGL-NUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. ... N.), a favor del Banco Internacional de Pomente Ur-vano, S.A.; registrada bajo la Pertida 298, del Ve-lumen 151, Libre 2º, Sección 1a., de fecha 1º de no vianbre de 1973, inscrita en el Registro Público de la Propissad y del Companio en Pielmano de de le Propieded y del Comercie en Tlelnepantle, Estado de México.

El predio señaledo fue esbergado por adeado en concepto_ de IMPUESTO PREDIAL de la Cuenta 90714_U, que debe el can sante "UNIDAD COAGALGO, S.A.", a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la feche asciende a la cantided de \$7,015.30 (SINTE WIL QUINCE PESOS 30/100 W.N.), más los gastes de Remete y vencimientos periódicos que deben cubrirse en los términos del Artículo 95 del Anote de Cédigo Fiscal.

Es base para el Remate del insmeble descrito, la soma de \$211,850.00 (DOSGIENTOS CHCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA -PESOS 00/100 M.N.), valor catestral del terreno y coms_ tracción y es postura legal la que cubra les dos terce... res partes de dicho valor de conformidad con los Artículos135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Concelco de Berriosébel, Méx., Junio 28 de 1976.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL RECEPTOR DE RENTAS EN COACALCO DE BERRIOGABAL, EDO. DE MEXICO.

ARQ. JUAN SANTARETAGA RIVERA.

NOTA: HAGANSE LAS PUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICA-CIONES NECESARIAS.

1783.—8 y 15 julio.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A LAS DOCE HORAS CON GUARINTA Y CINCO MINUTOD DEL DIA A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTO: DEL DIA DISCISEIS DE JULIO DE 1976, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, situado al Poniente del Auditorio Municipal de Coacalco de Berriozabel, astado de México, SE REMATARA EN PRINCRA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal viquente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO BALDIO registrado como LOTE 14 de la MANZANA -225, SECCION PLAZAS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS -FLORES EN COACALCO DE BERRIOZABAL, Estado de México, con superficie de 142.00 M2. (CIENTO CUARENTA Y DOS ME TROS CUADRADOS) y les siguientes medides y colindan-AL NORTE en

6.00 Mts. con Calla de los Oyameles - - -AL SUR en 8.00 Mts. con Lote 15 en 16.00 Mts. con Celle de los Oyameles - - -AL OTB. AL OTE. en 18.00 Mts. con Celle de los Dyameles - - - AL PTE. en 18.00 Mts. con Lote 13 - - - - - - - EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIMITE GRAVAMEN:
Hipoteca por la cantidad de \$ 19.078,000.00 (DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/102 M.N.), a favor del Banco Internacional de Fomento Urbano, S. A., regis trada bajo la Partida número 298, del Volumen 151, Li-bro 20., Sección 18., de fecha 10. de Noviembre de 1973, inscrita en el Registro Público de la propiedad y del - Comercio en Tlalnepantla, Estado de México.

El predio sensiado fue embargado por Adeudo de Impuesto Predial de la cuenta número 90715-U, que debe el causante "UNIDAD COACALCO, S. A.", a esta Receptoria de Rentes, según liquidación que a la feche asciende a lacentidad de \$ 7,001.20 (SIETE MIL UN PESOS 20/100 M.N.), més los gastos de Remate y vencimientos periódicos que-deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del enctede Codigo Fiscal.

Es pase pare el Remate del inmueble descrito, la -suns de \$ 50,400.00 (CINCUENTA MIL CUATROCILNTOS PESOS-00/100 M.N.), valor catastral del terreno, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho va-lor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Orde namiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POS TORES.

Coecalco de Berriozábel, Méx., Junio 28 de 1976.

A RENTAMENTE. SUPERCTO EFECTIVO. NO REELECCION. EL ÉCEPTOR DE RENTAS EN COATALCO, EDC. DE MEXICO.

HATTER STATE and Juan Sharaniaca Rivera.

NOTA: HAGARSE LAS PUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICA-CIONES NECEGARIAS.

1784.-8 y 15 julio.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A les TRECS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIS-CISCIS DE JULIO DE MIL NOVECISMENS SETEMENA Y SEIS, en el-local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en el la-do Poniente del Auditorio Municipal de Concalco de Berrio zábal, Betado de México, SE REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, -134 y 138 del Código Piscol vigente en el Betado de México, el siguiente bien inmueble:

BL INMUBBLE REPORTA BE SIGHTENTE GRAVAMEN: - - - - Hipoteca por la cantidad de \$ 19.078,000.00 (DIECI-NUEVE MILLOUES SETENTA Y 0040 MIG PES 1 00/100M.N.) a favor del Banco Internacional de Fomento Urbano, S.A., registrada bajo la Partida 298 del Volumen - 151, Libro 2º Sección Primera de fecha 1º de noviem bre de 1973, inscrita en el Registro Público de la-Propiedad y del Comercio en Tlainepantla, Estado de México.

El predio sed dado fué esburgido por adeudo en concepto de Impuesto predial de la Cuenta número 30716-U, -que debe el causante UNIDAD COACABCO, S.A., a esta Receptorí de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la centidad de \$ 6,260.20 (SEIS MIL DODGLANTO) 323-34 TA Y 3515 25303 20/100 M.N.), más los gustos de Remate yvencimientos periódicos que deban cubrirse en los térmi-nos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para al demat: del innueble descrito, la su ma de \$ 180,350,00 -- CIENTO DEMATA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.A.), valor catastral del terreno y-construcción y es postura legal la que cubra las dos terena partes de dicho valor de conformidal con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO DE 33 CONVOCAN POSTORES.

Coac-Montagarriozábal, Méx., Junio 28 de 1976.

TENTAMENTS.

BUPRAGID EPECTIVO. NO RE LECCION.

BL RECEPTOR DE RENTAS EN

COACALCO, EDQ. DE MEXICO. / Y P. ...

ARQ. JUAN SADRAMINSA HIVERS.

CIDADISITON CAL Y YEL 20 ESMCTOADILBUS CAL SENABAH IATUM

1785.-8 y 15 julio.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A las CATORCE MONAS CON QUINCE MINUTOS EMA DIA DIECISEISDE JULIO DE 1976, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, situado al lado Poniente del Auditorio Municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, se ROMA
PARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos
de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Piscal vigente
en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

 El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto - Predial de la cuenta 90717-U, que debe el causante "UNIDAD COACALCU, S.A. a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de3 5,932.50 - (CINCO MIL HOVECTENTOS TEXINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que de ban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado-Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmusble descrito, la suma de-\$ 180,350.00 (CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA IN \$003 00/100 M.N.), valor catastral del terreno y construcción y es postura legal la que cubra las dos terceras par tes de dicho valor, de conformidad con los Artículos 135y 141 del Ordenemiento Fiscal multicitado, FOR DO QUE SE-CONVOCAN POSTORES.

Coacalco de Berriozábal, Méx., Junio 28 de 1976.

A TENTAMENTE SUFFAGIO EFECTIVO. NO RESIDECCION DE RECEPTOR DE RESITAS EN CONCALCO, ESTADO DE MEXICO.

AID. JUAN SANTAMAGA IDVERA.

HOTA: HAGANSE LAS DUBLICACIONES DE LEY Y LAS HOTTFICACIOL NES NECESARÍAS.

1786.-8 y 15 julio.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A las MURYE HORAS DEL MA DIRCIMURYE DE MULO DE MIL-MOVECILMTOS SETENTA Y SEIS, en el local que ecupa esta Mesegtoría de Rentas, sito al lado Peniente del Anditorio Municipal de Coscales de Berriosabal, Estado de México, se REMAZA-PA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor poster en les términos delos Artículos 133, 134 y 136 del Cédigo Fiscal vigante en el Estado de México, el siguiente bien immeble:

TERRINO Y CONSTRUCCION POPINTAGOS COMO LOTE CUARRETA Y SIETE DE LA MANZAMA DOSCIERTOS VEINTISSIS, SECCION PLA-ZAS, PRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS PLORES EN COACALCO DE EXPRICABIL. BASE MANZAMA DOS COMPANION DE 144.000 PRO-PEZ., (CIERTO CUARRETA Y CUATRO EXPRES COLDEADOS) y inssiguientes medidas y colindancias:

El predio señalado fue embargado por adendo en concepto de IMPUESTO PREDIAL de la Cuenta número 90718-0, que debe el escante "UNIDAD COACALOO, S.A.", a esta Receptoría de Rontas, según liquidación que a la fecha assisade a la cantidad de \$ 7,201.60 (SIETE MIL DOSCIETOS UN PESOS 60/100 M.N.), — más los gastes de Remate y venciatientos periódicos que deban subrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código-Piscal.

AS base para el Bamate del insmeble descrito, la suma - de 8 221,750.00 (DOSCIERTOS VEINTUR MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CO/TOD M.N.), valor catastral del Terremo y Construcción y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal sulticitado, FOR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

ATTECATORS. SUPRAGIO EFECTIVO. NO REMINICIOS.
EE RECEPTOR DE RESTAS EN COACALCO, MEX.

ARQUIPMETO JULE SANTARRIAGA RIVERA.

BOTA: HAGARSE LAS PUBLICACIONES DE LEY Y LAS MOTIFICACIONES WECESARIAS.

1787.-8 y 15 julio.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A 148 DIEZ FORAS DEL DI/ DIECINUEVE DE JULIO DE MIL -NOVACTENTO: SETURT: Y SPIS, en al local que ocu a estu Re-ceptorfa de Senta, situ en el lado Poniente del Auditorio Municipal de Coucalco de Berriozébel, Estado de México, se ESSATARA en LRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los tér-minos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Piscal vi cente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENC Y CONST OCCION registrados como LOTE 48 DE LA MAZANA 226 SECCION PLAZAS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA - DE LAS FLORAS EN COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE - MEXICO, con superficie de 144.00 M2 (CIENTO CUARENTA-Y CUATRO METROS CUADRADOS) y les siguientes medidas y colindancias: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

EL INMUERLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMENTA - - - - Higotega por la centidad de \$ 19'078,000.00 (DIECINUA VE MILLORES SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), efavor del Banco Internacional de Romento Urbeno, S.A. registrado bajo la Partiua 298 del Volumen 151, Libro 24 Sección Primera de fecha 10 de noviembre de 1973, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlainepantie, Esta o de México.

El predio escaledo fué embargado por adeudo en colleo de Impuesta Prodial de la Cuenta número 20713-U, pose el causago Pordial de la Cuenta número 20713-U, pose el causago Portias Collego, C.A., a esta Receptoró de la causago, seguido la value for que el la fecca asciendo a la capacidad de 8.7. deses (ELTO MIE TOSOIDO DE MA PESOS 00/10 de 10.1), más los gueros de Recepto y vencimientos seriódicos que deban consider en los términos del Artículo 95 del opposito Cádigo.

to be the continuous of property accounts, it is all property of the continuous of t

vogazion, de Berriouscol, Mio., de Vêr., Junio

LONG ALCONOMICS AND A

ANG. J. W. ANTASKAS HIVEM.

MOTA: HAGAMOR DAS PRODATOS SAN DES DUY Y IN SERVICIO DE LA CO NES MICELLRIAS.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JULIO DE 1976,en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en el
ledo Poniente del Auditorio Municipal de Coscalco de Berrio
zábel, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA yel mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y
138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el si
guiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrados como LOTE 49 DE LA-MANZANA 226, SECCION PLAZAS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA-DE LAS FLORES EN COACALCO DE BERRIOZABAL, Estado de Má xico, con superficie de 142.00 M2. (CIENTO CUARENTA Y-DOS METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colin dancias:

AL NORTE en 16.00 Mts. con Lote 50 y Celle de los --Oyameles - - - - - - - -

en 18.00 Mts. con Lote 48 - - - - - - - en 8.00 Mts. con Lote 14 - - - - - - -AL SUR en 8.00 Mts. con Lote 14 - - - - en 8.00 Mts. con Calle de los Oyameles - -AL OTE. AL PTE

BL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN: Hipoteca por la cantidad de 1 19 078,000.00 (DIECINUE-VE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), a fevor del Banco Internacional de Fomento Urbano, S.A., inacrita bajo la partida 298, cel Volumen 151, Libro - 20., Sección la., en el Registro Público de la Propieded y del Comercio en Tlalnepentla, Estado de México.

El predio señalado fué embargado por adeudo en --El predio senalado fue embargado por adeudo en -concepto de Impuesto Predial de la cuenta número - - 90720-U, que debe el causante "UNIDAD COACALCO,S.A.",a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la
fecha ascience a la suma de: ; 7,144.c0 (SIBTE MID -CIENTO NOVENTA Y CHAMBO 12802 60/100 M.N.), más los -gastos de Renate y vencimientos periódicos que deban, cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado -Câdian Piezal Codigo Fiscal.

Es base para el lemate del inmueble descrito, la-cantidad de 4 201,05,000 (DCDSIN) OB VERTIER MIL CIR-Candra PAGES (C.100 D.K.), est montactra i del serreno y construcción, es pastars el les para las dos terceras estas de la lacelección de candidad de ron los Artícules 125 y 141 de Operaciones o Freez multicita-de, el los la laceleccións.

The Common Day of Design # 180 cm. 11.

1000 1. 14. .

. JEL DIA DIRO, 20. THE STATE OF ME 1 1.00 The virtual terral value formatty for a contraction of the day of ababa - albaccipal de Compa en la lenage is selected in Authorization BO REMATARA EN PRIMERA MASAMA A DE MANDE MASAMA ANTICO DE SERVICIAN ANTICO DE SERVICIAN ANTICO DE SERVICIAN D de tivo articulos filir de projecto de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya della companya della companya de la companya della companya della companya della companya della companya della companya della co Katago de ks. சா**ருயத்த**ை **சு 625**2 நட்ட

3700 F J 15 M V

El predio senalado fue esbargado por adeudo en concepto de Impuesto Predial de la Cuenta admero 90721-U, que debe el camente
"UNIDAD CUACALOU", S. A., a esta Receptoría de Rentas, según liqui
dación que a la fecha asciende a la cantidad de 36,775.20 (BEIS NIL SETECIENTES SETENTA T CINCO PESES 20/100 N.N.), más los gastos
de Remate y vencimientos periódicos que deban oubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fincal.

Es base para el Remate del insueble descrito, la suma de -- \$198,300.00 (CIERTO NOVERTA Y CCHO MIL TRESCIENTES PESOS 00/100M.H.), valor estastral del terreno y sometración y es postura legal la que oubra las dos tercaras partes de dicho valor, de confogmidad con los ártículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, PER LO QUE SE CUEYCCAN PESTURES.

Compaigo de Berricadbal, Máx., junto 28 de 1976.

A T E B-T A M R H T B
SUFFRAGIO EFFCTIVO: SC PERLECCICE.
RL RECEPTUR DE RESTAS EN
COACALCO, FSTADO DE MEXICO.
ANO. SUA SARVARRIAGA RIVERA.

CHUTAS HAGANSK LAS PUBLICACIUMOS DE LET Y LAS HUTIFICACIUMOS PECESA-RIAS.

1790.—8 y 15 julio.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A las TROCK MOVAS DEL DIA DIRCHUIVE DE JULIO DE 1976, en el local que ocupa esta Receptorfa de Rentas, sito en el lado Pomiente del Auditorio Municipal do Concelco de Berriozábal, Estado de Máxico, se REMATARA EN PRIMERA ALMONIDA y al mejor postor en los tórminos de los Artículos nuelos, 133, 134 y 138 del Código Piscal vigente en el Retado de Máxico, el siguiente bien inmueble:

TERRISHO Y 10 LATE/COLON registrados como LOTE 51, MANI-ZABA 225, GECCION PLASAS DEL FRACCIONAMISMO VILLA DE LAS FROMES EN COACALCO DE BERRIOZARAL, Estado de México, con superficie de 139.12 M2. (CIENTO TREINTA Y — NULVO METROS DOCE DECIMETROS CUADRADOS) y las signien tes medidas y colindancias:

dipotoca nor la centidad de: *19*375,000.30 (DIECHUE Y) WILLOU'S SETSUTA Y 0040 MIL TS403 30/400 M.W.), a favor del Banco Internacional de Comento Urbano, S.A. inscrito colo la Portida 290, del Mola en 151, Libro 20, Sección 1a., en el Registro Molico de la Propia dad y del Comercio en Ilalnepoutla, Batado de México.

Coscalco de Berriozábal, Véx., Junio 28 de 1976.

ARQ. JUAN SANTAGRAGA RIVERA.

NOTA: HAGANSE LAS PUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICA.... CIONES NECESARIAS.

1791.-8 y 15 julio.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A les MUNES BEL DIA VERRE DE JULIO DE HIL NOVE CILITIOS SETENTA Y BRIS, en el local que ocura esta Receptoría de Rentes, sito al lado Poniente del Addito io Municipal de Coscalco de Berriozdal, Batedo de México, se HALLATAL EN FRIMURA ALMONDIA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigenteen el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

El predio sessiado fin embargado por adeudo en concepto de ILIU EN FREDIAL de la Cuente número 90723-U, que de be la causante "UNIDAD COLGALCO, S.A.", a esta Recoptoríade Rentas, según liquitación que a la fecha asciendo a lacantidad de \$5,993.00 (CINCO XIL NOVECLITOS NOVELTA Y—TRUS FESOS 00/100 H.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periodicos que deban cubrirse en los términos del-Artículo 35 del anotado Código Fiscal.

Es base pera el Remate del inmueble descrito, la suma de \$ 168,400.00 (CIMPO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS - FESOS 00/100 M.M.), valor catastral del Terreno y Construcción y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y-141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, FOR LO QUE SE CON VOCAN POSTORES.

Coacalco de Berriozábal, Méx., Junio 28 de 1976.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL RECTFOR DE RENTAS EN COACALCO, MEX.

ARQUITECTO JUAN BYARRIAGA RIVERA.

NOTA: HAGANSE LAS PURLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICACIONES NECESARIAS.

1792.-8 y 15 julio.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A las DISZ HORIS DEL DIA VEINTE DE JULIO DE MIL NOVE-CIENTO. SETENTA Y SEIS, en el local que ocupa esta Receptoría de Sentas, sito al lado Poniente del Auditorio Municipal le Coacalco de Berriozábal, Estado de México, se DEMATA RA UN PIENTRA ALMONUDA y al sejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiocal vigente en pel Estado de México, el siguiento bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como LOTE CINCUENTAY TRES DE LA MANZANA XOCCIENTOS VINTISEIS, SECCION -FLAZAS, FRACCIONALI NTO VILLA DE LAS FLORDS EN COACADCO DE DENICZADAL EStado de México, con superficie de
127.05 M2. (CIUNIO VINTISISTE METROS SEIS DECIMETROSCUADALDOS) y las signientes medidas y colimiancias: -AL 10. The - en 7.06 Mts., con lote 4; -AL CTU. - en 13.15 Mts., con lote 52; -AL CTU. - en 13.15 Mts., con lote 54; -EL HAUGELE REPORTA EL HIGGIETTE GRAVALEN: -LA LOTO REPORTA EL HIGGIETTE METROS DECIMINATORIO EL HIGGIETTE GRAVALEN: -LA LOTO REPORTA EL HIGGIETTE METROS DECIMINATORIO EL HIGGIETTE METROS DECIMINAT

El predio semalado fue embargado por adeudo en concepto de INTUESTO FIEDMAL de la Guenta número 30724-U, que debe el cambante "UMIDAD COLCAICO, S.A.", a esta Receptoría de Rentra, segúa liquidación que a la fecha ascienda a la cantidad de 25,968.30 (CINCO MIL NOVECIENTOS SEJENTA Y --OCHO FIEDO 30/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base pare el Memate del inqueble descrito, la sumade \$ 162,800.00 (CIENTO SELEMA Y NUEV LIL OCNOGENTOS FIL-SOS 00/100 M.N.), valor catastral del Terreno y Construc--ción y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y -141 del Orderamiento Fiscal multicitado, FOR LOS QUE SE CON VCCAN POLICIES. A T Z N T A L N T Z
SUFRA NO UFECTIVO. NO REALECCION.
EL RECUTOR DE RENTAS EN COACABOO, MEX.
ARCUIFLOTO JUAN SUBSTITATA LIVERA.

NOTAS EAGARSE LAS PUBLICACIONES DE LET T LAS ECTIFICACIONES — RECESARIAS.

1793.-8 y 15 julio.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE JULIO DE 1976, en el local que ocupa este Receptoría de Rentas, sito en ellado Poniente del Auditorio Municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMO-NEDA y al mejor postor en les términos de los Artículos -133, 134 y 138 del Cédigo Fiscal vigente en el Estado de-México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registredos como LOTE 54 DE LA MANZANA 226, SECCION PLAZAS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA-D3 LAS PLORES EN COACALCO DE BERRIOZABAL, Estedo de Máxico, con superficia da 127.06 M2. (CIENTO VEINTISIETE METROS SEIS DECIMETROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

BL INMUEBLE REPORTA BL SIGUIENTE GRAVAMEN: - - - -

Hipoteca por la cantidad de \$ 19.078,000.00 (DIECINUE-VE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.K.), a favor del Banco Internacional de Fomento Urbano, S. A. registrada bajo la Pertida número 298, Volumen 151. Li bro 20., Sección Primera, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepentla, Estado de México.

El Predio meñalado fué embargado por adeudo de Impuesto Predial de la cuente número 90725-U, que debe - el causante "UNIDAD COACALCO, S. A.", a esta Receptoría de Bentas, según liquidación que a la fecha asciente a- la centidad de \$5,976.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), más los gestos de Remate-y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Be base pare el Remate del inmueble descrito, le suma de \$ 169,800.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHO--CIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor catastrel del terreno y construcción y es postura legal la que cubra las destercaras partes de dicho valor de conformidad con los -Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Concelco de Berriozábal, Méx., Junio 28 de 1976.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL RECEPTOR DE RENTAS EN
COACALCO, EDO. RE MEXICO.

ARQ. JUAN SANTARALADA RIVERA.

NOTA: HAGANEE LAS FUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICA-CIONES NECESARIAS.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A LAS FOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE JULIO DE 1976, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en ellado Poniente del Auditorio Municipal de Coacalco de Berriozábel, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos - 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

El predio señulado fue embargado por adeudo en -concepto de Impuesto Predial de la cuenta número ---90726-U, que debe el causante "UNIDAD COACALCO, S. 4.",
a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a le fecha asciende a la cantidad de \$ 5,976-00 (CINCO--MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CO/100 M.N.), asía
los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 35 del enota
do Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, lasuma de \$ 169,800.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHO-CIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor catastral del terrano y construcción y es postura legal la que cubra lasdos terceras partes de dicho valor de conformidad conlos artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Coecalco de Berriozábal, Máx., Junio 28 de 1976.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EF CTIVO. NO REBLECCION.
EL RECEPTOR DE RENTAS EN
COACALGO, SDO, DE MEXICO.

ARO. JUAN SANTARRIAGA RIVERA.

HOTA: HAGANSE LAS TUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICA-CIONES NECESARIAS.

RECEPTORIA DE RENTAS DE COACALCO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A las TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE JULIO DE MIL RO-VECIENTOS SETENTA Y SEIS, en el local que ocupa esta Recep torfa de Rentas, elto al lado Pontente del Auditorio Municipal de Coscalco de Berriosébal, Estado de México, se RE-MATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor poetor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Cédigo Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien insmeble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como LOTE CINCUEN-TA Y SEIS DE LA MANZARA DOSCIENTOS VEINTISRIS, SEC-CIOM PLAZAS, FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS FLORES EN-COACALCO DE BERRIOZANAL, Estado de Vérico, con super ficio de 125.06 M2., (CIENTO VEINTICIMO METROS SEIS-DECIMETROS CUANRADOS), y las siguientes medidas y colindanciasi

AL MORTE - en 7.06 Mts., con lote 1;

AL SUR - en 7.06 Mts., con Calle de los Oyameles.

AL OTE. - en 18.15 Mts., con lote 15;

AL PTE. - en 16.16 Mts., con Calle de los Oyameles.

EL INMUSELE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN;

MIDOTECA POR 3 19.078,000.00 (MECINUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), a favor del Benco Internacional de Fomento Urbano, S.A., registrada bajo la Partida 298 del Volumen 151, Libro 21,
Sección Primera de fecha 10 de Noviembre de 1973, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tialnepantia, Estado de México.

El predio escalado fue embargado por adeudo en concepto de IMPUESTO PREDIAL de la Guenta mimoro 90727-U, que debe el causante "UNIDAD COACALCO, S.A.", a seta Recepto ria de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la centidad de 8 6,534.10 (SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y — CUATRO PESOS 10/100 M.H.), más los gastos de Remate y vancimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Oddigo Piscal.

Es base para el Remate del insueble descrito, la suma de \$ 195,550.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUIMIENTOS-CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor catastral del Terrenoy Construcción y es postura legal la que cubra las dos teg ceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Piscal multicitado, POR IO-QUE SE CONVOCAN POSTONES.

Concelco de Berriosábal, Méx., Junio 28 de 1976.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL RECEPTOR DE RENTAS EN COACALCO, MEX.

ARQUITECTO JUAN SANTARRIAGA RIVERA.

NOTAL HAGANSE LAS FURLICACIONES DE LET Y LAS NOTIFICACIO-

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a diposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisita indispensable.
 - SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
 - SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
 - DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:	Edictos y demás Avisos Judiciales:	
Por un año	Total a por dos portadores	
Por seis meses		
Por tres meses	Avisos Administrativos, Notariales y Generales:	
EJEMPLARES:	Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.	
Sección atrasada con precio especial al do-	Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).	
ble, siempre que su precio no exceda de 20.00	Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan gua-	
Sección del año que no tenga precio especial 1.00		
AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:		
De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción.	

ATENTAMENTE, EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.